



35726

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS DE TIRO AL BLANCO DE RECINTO CERRADO", a favor de DON JOSE LLUSCA OCTAVIO, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Maestro "icolau, nº 13.

= . =

N. O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como nuevo y no practicado en España, comprende las reivindicaciones siguientes :

1.- Perfeccionamientos en aparatos de tiro al blanco de recinto cerrado, del tipo en que el recinto cerrado está constituido por un fondo inclinado hacia el armado, y que además presenta paredes laterales y pared posterior con elementos de diana, así como una cubrición superior transparente para retener los proyectiles en el interior del recinto, caracterizados esencialmente por el hecho de que el recinto ce-



rrado presenta hacia su zona delantera y al final del fondo inclinado una ventana frente a la cual se fija el soporte de articulación del arma, cuyo soporte presenta además paredes de retención y guía de los proyectiles hacia una entrada del soporte, que conduce los proyectiles hacia la boca de admisión del arma, comprendiendo el arma medios de lanzamiento de los proyectiles y medios reguladores de la intensidad de disparo.

2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de que los medios de lanzamiento comprenden un motor eléctrico accionado por pilas secas como fuente de energía, cuyo motor se halla dispuesto a la altura de la caja del arma, con su eje rotor dispuesto en sentido transversal a la longitud del arma, comprendiendo dicho motor una prolongación dentro de la caja del arma en cuya prolongación se halla inserta una rueda giratoria con recubrimiento antideslizante, para arrastre de los proyectiles, junto con una pared de guía a modo de voluta que termina en el cañón del arma por donde salen disparados los proyectiles.

3.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados esencialmente por el hecho de que los medios reguladores de la intensidad de disparo comprenden una pieza deslizante en el cargador simulado de la carcasa del arma, cuya pieza deslizante presenta una posición superior inoperativa en la que el motor eléctrico mantiene abierto su circuito, y dos posiciones, una intermedia y otra inferior, en las cuales cierra a través de un interruptor el circuito del motor eléctrico produciendo su accionado, estando dicha



pieza deslizante vinculada a la prolongación del disparador también deslizante a través de un ojal de dicha prolongación, siendo dicha primera pieza deslizante en su extremo de vinculación al ojal, de forma quebrada para determinar dos planos distintos de separación con respecto a la caja del arma, de forma que en una de sus posiciones la prolongación del disparador deslice apoyada en la pared externa de la caja del arma, y en la otra posición la flechte lo suficiente para deslizar separada de la pared externa de la caja del arma, presentando dicha caja a la altura de la guía de entrada de los proyectiles en los medios de lanzamiento, dos hendeduras pasantes transversales a la guía y defasadas entre sí por los que desplazan respectivos salientes que forman parte integral de la prolongación del disparador, operativamente dispuestos para dejar pasar los proyectiles hacia los medios de disparo uno a uno o bien varios a la vez para producir los disparos uno a uno o bien en ráfaga respectivamente.

4.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 4, caracterizados esencialmente por el hecho de que los dos salientes de la prolongación del disparador son de diferente altura entre sí, siendo el más cercano a la admisión de los proyectiles de una altura lo suficiente inferior para que al flectar la prolongación del disparador, no sobresalga con respecto a la guía de entrada de proyectiles, con lo cual al desplazar el segundo saliente más inferior permiten la entrada continua de proyectiles hacia los medios de lanzamiento o disparo.

5.- Perfeccionamientos en aparatos de tiro al blanco de recinto cerrado.

Madrid, a 14 AGO. 1958

p.a.

Firmado: JOSE RODRIGUEZ

MLA.